



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
RADICACIÓN: 110013110023-2017-00195-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención a los documentos que anteceden y al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE**:

Previo a decir lo que en derecho corresponda se **REQUIERE** al partidor designado, para ponerle en conocimiento la manifestación y solicitud elevada por la apoderada de los interesados, obrante a ítem 18.1 del expediente virtual, ello con el fin, de que efectúe la revisión y de ser procedente, efectuar las correcciones, ajustar y/o aclaraciones correspondientes. **COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MAS EXPEDITO ADJUNTANDO EL FOLIO EN MENCIÓN.**

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 011

HOY: **28 de enero de 2022.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria